



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0004015/2012

CORDOBA, 27 DIC 2019

**VISTO:**

Lo solicitado a fs. 270 por la Sra. Carmen Colomé, Directora del Área H. Consejo Directivo de la Facultad, en el sentido que se le abone a la Sra. Ana Cecilia Ferrer, en concepto de Horas Extras, con el objeto de brindar apoyo administrativo en las tareas relacionadas con el H. Consejo Directivo, Protocolización y Mesa de Entradas de la Facultad, durante los meses de Agosto a Diciembre del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 284 y el Departamento de Sueldos a fs. 285;

La autorización conferida a fs. 270;

La Res HCD 605/19, referida al Presupuesto Projectado de Gastos e Ingresos 2019 de la Facultad;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Disponer el pago de 15 (Quince) horas extras correspondientes al mes de **DICIEMBRE/19**, a la Sra. Ana Cecilia **FERRER (Legajo 36.892)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 13.873,68.- (Pesos Trece Mil Ochocientos Setenta y Tres con 68/100).**-

**Artículo 2º-** La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaria de Gestión Institucional.-

**Artículo 3º-** La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas presupuestarias de Fondo Universitario - **Fuente 16-** según Presupuesto Projectado de Gastos e Ingresos 2019 de la Facultad aprobado por Res HCD 605/19.-

**Artículo 4º-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nº:** 2939  
EE.mes

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC